

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ACHETECORP S.A. CELEBRADA EL 31 DE JULIO 2020.-

En Guayaquil, a los treinta y un días del mes de julio del dos mil veinte, a las diez horas y cinco minutos, en la Cdla. Kennedy Norte, Av. Luis Orrantia y calle Nahím Isaías, edificio "Tecniseguros", se reúne la Junta General Universal y Ordinaria de Accionistas de la compañía **ACHETECORP S.A.** con la presencia de todos los accionistas, para lo cual se procede a formar la lista de asistentes de conformidad con lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías:

- a) El señor **JUAN PABLO TORRES INTRIAGO**, por sus propios derechos, propietario de cincuenta y seis mil ochocientos veinte y cinco (56.825) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (\$1,00) cada una, pagadas en el cien por ciento (100%) de su valor nominal y con derecho a 56.825 votos;
- b) La Señora **MARÍA VERÓNICA TORRES INTRIAGO**, por sus propios derechos, propietaria de una (1) acción ordinaria y nominativa de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (\$1,00), pagada en el cien por ciento (100%) de su valor nominal y con derecho a 1 voto;
- c) Los herederos del causante señor **TORRES TRUJILLO HERNAN ARTURO**, quienes actúan a través de apoderado común según carta poder que presentan al representante legal a través de la señora **MARIA VERONICA INTRIAGO LEGARDA** quien a su vez también participa por sus propios derechos por el 50% que le corresponde en su calidad de cónyuge sobreviviente, viuda del causante, por los derechos gananciales respectivos sobre el total de cinco noventa y tres mil ciento setenta y cuatro (193.174) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (\$1,00) cada una, pagadas en el cien por ciento (100%) de su valor nominal y con derecho a 193.174 votos.-

Como se encuentra presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, que equivale a DOSCIENTOS CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$250,000) resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Universal, al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, y aceptan, unánimemente, tratar los siguientes puntos del **Orden del Día**:

- 1.- Conocer y resolver sobre el informe del Comisario, correspondiente al ejercicio económico del año 2019;*
- 2.- Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico del año 2019;*
- 3.- Conocer y resolver sobre el informe de los auditores externos, correspondiente al ejercicio económico del año 2019;*
- 4.- Conocer y resolver sobre la aprobación de las cuentas y del balance de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2019;*
- 5.- Conocer y resolver sobre la distribución de las utilidades, de ser el caso;*
- 6.- Conocer y resolver sobre la designación de la firma de auditores externos para el año 2020; y,*
- 7.- Conocer y resolver sobre la designación del comisario para el ejercicio económico del año 2020.-*

Los presentes designan como Presidente Ad-Hoc de esta junta a la señora María Verónica Intriago Legarda, quien acepta tal designación; y actúa como secretario,

su titular, el señor Juan Pablo Torres Intriago, Gerente General de la compañía. El Secretario elabora la Lista de Asistentes de conformidad con el artículo 239 de la Ley de Compañías, según se detalla a continuación:

- a) El señor **JUAN PABLO TORRES INTRIAGO**, por sus propios derechos, propietario de cincuenta y seis mil ochocientos veinte y cinco (56.825) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (\$1,00) cada una, pagadas en el cien por ciento (100%) de su valor nominal y con derecho a 56.825 votos;
- b) La Señora **MARÍA VERÓNICA TORRES INTRIAGO**, por sus propios derechos, propietaria de una (1) acción ordinaria y nominativa de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (\$1,00), pagada en el cien por ciento (100%) de su valor nominal y con derecho a 1 voto;
- c) Los herederos del causante señor **TORRES TRUJILLO HERNAN ARTURO**, quienes actúan a través de apoderado común según carta poder que presentan al representante legal a través de la señora **MARIA VERONICA INTRIAGO LEGARDA** quien a su vez también participa por sus propios derechos por el 50% que le corresponde en su calidad de cónyuge sobreviviente, viuda del causante, por los derechos gananciales respectivos sobre el total de cinco noventa y tres mil ciento setenta y cuatro (193.174) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (\$1,00) cada una, pagadas en el cien por ciento (100%) de su valor nominal y con derecho a 193.174 votos.-

La Presidente Ad-Hoc declara formalmente instalada y abierta la sesión y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los puntos anotados en el orden del día. Acto seguido, dispone tratar sobre el **primer punto** del orden del día, esto es: "**Conocer y resolver sobre el informe del Comisario, correspondiente al ejercicio económico del año 2019**". La Presidente Ad-Hoc indica que el informe de comisario fue puesto a disposición de los accionistas durante el tiempo suficiente que prescribe la ley; sin perjuicio de lo anterior, el Secretario procede a realizar la lectura, en alta voz, a las conclusiones del mismo. Seguidamente, la señora María Verónica Intriago Legarda, accionista de la compañía, mociona para que se apruebe el informe del comisario antes mencionado, cuyas conclusiones fueron leídas por el Secretario. El Secretario consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción y al no existir sugerencia, se pasa a votación, quedando agotado el procedimiento, con lo cual, la Junta General por unanimidad de votos **RESUELVE:** Aprobar el informe del Comisario de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2019.-

La Presidente Ad-Hoc dispone que se proceda a tratar el **segundo punto** del orden del día, esto es: "**Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico del año 2019**". Al respecto, continúa con la palabra la Presidente Ad-Hoc quien manifiesta que, al igual que el informe del comisario, el informe del administrador ha estado a disposición de los accionistas en el tiempo que la ley prescribe. Por Secretaría se da lectura a este informe en alta voz. Seguidamente, la señora María Verónica Intriago Legarda, accionista de la compañía, luego de cortas deliberaciones, mociona para que se apruebe el informe. El Secretario consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción y al no existir sugerencia, queda agotado el procedimiento y la Junta General por unanimidad de votos **RESUELVE:** Aprobar el informe del Gerente General de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2019.-

En este estado, la Presidente Ad-Hoc declara que es oportuno se trate el **tercer punto** del orden día, esto es: "**Conocer y resolver sobre el informe de los auditores externos, correspondiente al ejercicio económico del año 2019**". Y expone que el informe de auditores externos fue puesto anticipadamente a disposición de los accionistas para su revisión. Por pedido de los accionistas, el Secretario de la Junta da lectura a la nota de opinión de los auditores y luego de ello, la señora María Verónica Intriago Legarda, accionista de la compañía, mociona para que, en el caso de estar suficientemente informados, se apruebe el informe de los auditores externos por el ejercicio fiscal del año 2019. El Secretario consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción y al no existir, se pasa a la votación. El Secretario solicita a los accionistas que ejerzan su derecho a voto y luego de tal votación, se **RESUELVE**: aprobar por unanimidad el informe de los auditores externos correspondiente al ejercicio económico del año 2019.-

Acto seguido, la Presidente Ad-Hoc dispone que se conozca el **cuarto punto** del orden del día, esto es: "**Conocer y resolver sobre la aprobación de las cuentas y del balance de la compañía correspondientes al ejercicio económico del año 2019**". Los presentes revisan exhaustivamente las cuentas y el balance, sin perjuicio de que los mismos fueron puestos a su disposición con la debida anticipación, en los plazos que exige la ley. Seguidamente la señora María Verónica Intriago Legarda, accionista de la compañía, luego de cortas deliberaciones, mociona para que se aprueben las cuentas y el balance. En virtud de dicha moción, el Secretario consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la misma y al no existir sugerencia, queda agotado el procedimiento y la Junta General por unanimidad de votos **RESUELVE**: Aprobar las cuentas, el balance y estado de pérdidas y ganancias de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2019.-

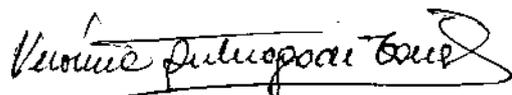
En este estado de la junta, la Presidente Ad-Hoc dispone conocer el **quinto punto** del orden del día, esto es: "**Conocer y resolver sobre la distribución de las utilidades, de ser el caso**". Se dirige a los presentes el Secretario de la Junta y expone que, tal como se ha revisado en los documentos e informes previamente aprobados, en el 2019 se registra una pérdida en la compañía de US\$ 316,411.01. Continúa con la palabra el Secretario y expone que Utilidades acumuladas de ejercicios anteriores la compañía, tiene el valor de US \$ 384,315.09 y ha registrado pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores por el valor de US \$ 52.39. En consecuencia, mociona que se compensen esas pérdidas acumuladas y las de este ejercicio, contra el valor de utilidades acumuladas de otros ejercicios. El saldo remanente será acumulado para el próximo ejercicio. El Secretario consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción y al no existir alguna, se pasa a la votación. El Secretario solicita a los accionistas que ejerzan su derecho a voto y luego de tal votación, se **RESUELVE** aceptar por unanimidad la moción presentada.-

Por instrucciones de la Presidente Ad-Hoc se dispone tratar el **sexto punto** del orden del día, esto es "**Conocer y resolver sobre la designación del auditor externo para el año 2020**". Continúa con la palabra la Presidente Ad-Hoc quien mociona que se ratifique a la firma OHM&CO Auditores y Consultores con Registro N.- 833 como Auditores Externos de **ACHETECORP S.A.**, para el periodo del año 2020. El Secretario consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción y al no existir ninguna, se pasa a la votación. El Secretario solicita a los accionistas que ejerzan su derecho a voto y luego de tal votación, se **RESUELVE**

por unanimidad: ratificar la contratación de la firma auditora OHM&CO. Auditores y Consultores con Registro de Auditor Externo N.- 833 para el periodo fiscal del año 2020.-

Inmediatamente, la Presidente Ad-Hoc dispone conocer sobre el **séptimo punto** del orden del día, siendo este: "**Conocer y resolver sobre la designación del comisario para el ejercicio económico del año 2020**". Solicita la palabra el Secretario de la junta, quien mociona para que se designe al señor ingeniero Joffre Jaramillo Jordán para el periodo del año 2020. El Secretario consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción y al no existir sugerencia, queda agotado el procedimiento y la Junta por unanimidad **RESUELVE:** Designar al Ing. Joffre Jaramillo Jordán como Comisario para el ejercicio económico del 2020.-

No habiendo otro asunto que tratar, se concede un momento de receso para redactar la presente acta. Reinstalada que fue la sesión, se dio lectura a la presente acta, aprobándose la por unanimidad y sin modificaciones, concluyendo la sesión a las once horas treinta minutos.-



María Verónica Intriago Legarda
Presidente Ad-Hoc
ACCIONISTA



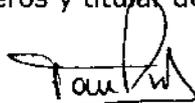
Juan Pablo Torres Intriago
Gerente General-Secretario
ACCIONISTA

Por las acciones del causante HERNAN ARTURO TORRES TRUJILLO

En representación de: Juan Pablo Torres Intriago, María Verónica Torres Intriago,
María José Torres Intriago y Paula Fernanda Torres Intriago

f. María Verónica Intriago Legarda

Apoderada de los Herederos y titular de Derechos Gananciales



María Verónica Torres Intriago
ACCIONISTA